Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 22 PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA
CLL 16 # 7 – 39 ED. CONVIDA PISO 8 Tel: 2431634 Piso 8.
j22pmcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO TUTELA

LA SUSCRITASECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNCIPAL DE BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

HACE CONSTAR:

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-038 seguida en contra de Escuela Piannissimo, donde figura como accionante Cindy Lorena Muñoz Castillo se profirió fallo de primera instancia con fecha 25 DE MARZO DE 2021, en el cual se decidió negar la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 6 de abril de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 8 de abril de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 9 de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 13 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria